



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 598-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-900-05-2011 de fecha 31 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación del Licenciado VICELINO WALDEMAR LEONARDO POLANCO, en el puesto de Coordinador I (Asistente en el Centro de Operaciones del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plaza No. E 12, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para desempeñar el cargo en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

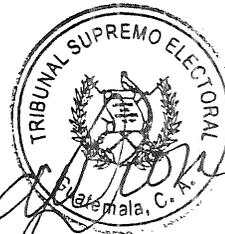
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del Licenciado VICELINO WALDEMAR LEONARDO POLANCO, en el puesto de Coordinador I (Asistente en el Centro de Operaciones del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plaza No. E 12, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.7,500.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-02-101-11-022-12 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



[Handwritten signature of Dra. María Eugenia Villagrán de León]

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

[Handwritten signature of Lic. Helder Ulises Gómez]

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tullio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Henríquez
Secretaría General